

REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA

Informe sobre una inspección de prueba por denuncia

En marzo de 1990 se realizó una inspección nacional de prueba por denuncia en un depósito de municiones del Ejército ubicado en un distrito militar del Ejército Nacional Popular. La inspección se llevó a cabo en el entendimiento de que la República Democrática Alemana no posee armas químicas de ningún tipo y no ha desplegado en su territorio armas químicas de otro país. Al realizar los preparativos de la inspección se tuvo en cuenta el "texto de trabajo" del proyecto de convención sobre las armas químicas, así como la experiencia adquirida en la aplicación del Tratado FNI y de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad.

Objetivos

El objetivo básico era someter a prueba las ideas existentes sobre las inspecciones por denuncia y realizar los preparativos nacionales para la aplicación de la convención.

Concretamente, los objetivos perseguidos eran los siguientes:

- disipar la sospecha de almacenamiento de armas químicas en el emplazamiento, y
- determinar el alcance de las tareas que deben realizarse al inspeccionar una instalación militar.

Emplazamiento objeto de inspección

Como emplazamiento de inspección se eligió un depósito de municiones del Ejército, ubicado en un distrito militar, en que, según su finalidad operativa, se hallan almacenados todos los tipos de municiones que forman parte integrante del armamento orgánico. El depósito se halla situado en la proximidad de otras instalaciones militares. El depósito de municiones consta de una zona administrativa, con varios edificios funcionales, y de una zona de almacenamiento integrada por varios fortines y depósitos de municiones.

La zona de almacenamiento está protegida por una alambrada eléctrica de alta tensión. El acceso para los vehículos de motor y ferroviarios sólo es posible a través de la entrada al emplazamiento, que a su vez está protegida por una alambrada eléctrica. Los fortines de municiones llevan marcas diferentes según los tipos de municiones almacenados en ellos y según el grado de peligro que presentan. Los fortines, dispuestos en haces dentro de la zona del depósito, están conectados por carreteras de hormigón.

Grupo de inspección

El grupo de inspección estaba integrado por diez inspectores, entre los que figuraban cuatro especialistas en municiones militares, dos expertos militares en protección contra las armas químicas y cuatro especialistas en cuestiones de almacenamiento. Habida cuenta del alcance limitado de la inspección, no se examinó la posibilidad de invitar a un observador extranjero o de asignar personal para proteger el emplazamiento.

Realización de la inspección

El grupo de inspección fue recibido por el director del depósito a la entrada de la instalación objeto de inspección, tras lo cual fue conducido, a través de la entrada principal, a una sala para celebrar una reunión de información. Esa sala también hacía las veces de sala de reunión de los inspectores. Con ayuda de un modelo a escala reducida y un mapa de la instalación, el director explicó:

- la finalidad y los tipos de municiones almacenados;
- la ubicación geográfica del depósito;
- la ubicación de los edificios funcionales y los fortines y almacenes de municiones de acuerdo con el grado de peligro que presentaban;
- instalaciones de carácter sensible, con explicaciones de las razones al respecto;
- ubicaciones de la alambrada eléctrica de alta tensión y de las puertas de entrada.

Era posible determinar si las puertas habían sido abiertas a los vehículos de transporte consultando los registros sobre los tiempos en que se había desconectado la alambrada eléctrica.

Con ayuda de modelos, los inspectores se familiarizaron con los tipos de marcas de las municiones almacenadas. Los inspectores, fueron introducidos a los oficiales principales del depósito e hicieron a éstos preguntas relacionadas con la inspección.

Los inspectores aprovecharon la oportunidad para exponer más detalladamente el programa de inspección, y para modificarlo, teniendo en cuenta el diálogo celebrado durante la reunión de información. Posteriormente, el director del depósito les informó acerca de las normas de seguridad, las señales y las medidas que debían adoptarse en caso de accidente.

En conclusión, el director manifestó que en el emplazamiento no se hallaban almacenadas cualesquiera municiones químicas y que no se habían adoptado disposiciones o medidas para posibilitar el almacenamiento de tales municiones. El personal del depósito carecía de los conocimientos necesarios para la manipulación de municiones químicas. El tiempo de la reunión de información -cerca de una hora- no fue contabilizado a los efectos de la inspección.

La inspección propiamente dicha se llevó a cabo en varias etapas:

Primera etapa

Una visita en autobús, utilizando como base el mapa del emplazamiento, permitió obtener una primera impresión de toda la zona del depósito con miras a:

- verificar la exactitud del mapa del emplazamiento, y
- realizar una primera inspección visual del emplazamiento.

Durante esa inspección, se prestó atención a los signos externos que podrían indicar un posible almacenamiento de armas químicas, tales como:

- tinglados de almacenamiento abiertos y apilamientos de municiones;
- existencia en el emplazamiento de medios y servicios para descontaminar, fiscalizar y evacuar el agua residual tóxica;
- estructuras para la protección del agua freática;
- medios y servicios para prestar ayuda médica en caso de lesiones causadas por agentes de guerra química;
- una instalación indicadora de la dirección y la velocidad del viento en el emplazamiento;
- instalaciones para ventilar o cerrar herméticamente los depósitos de municiones y disponibilidad de sistemas de ventilación provistos de filtros;
- cambios en la vegetación y existencia de indicadores biológicos.

En el curso de la inspección no se detectó indicio alguno de un posible almacenamiento de municiones químicas.

El grupo de inspección solicitó una información más detallada acerca de dos fortines clasificados como "sensibles". La correspondiente pregunta hecha por el personal de acompañamiento a la dirección del depósito reveló que esa clasificación sólo se refería a determinados elementos de las municiones y que el acceso a los fortines era posible.

Segunda etapa

Con el fin de realizar una inspección más detenida, los inspectores seleccionaron dos fortines de municiones y obtuvieron la autorización de acceso a los mismos. Los inspectores verificaron las inscripciones, la disposición y el número de cajas de municiones, procediendo en algunos casos a la apertura de las mismas, y determinaron que el contenido de las cajas correspondía a las inscripciones. Una comprobación visual de las municiones no permitió concluir acerca de la existencia de armas químicas (ausencia de orificios de carga y de dispositivos de cierre herméticamente precintables). Se consideró que no eran necesarios controles más minuciosos de las municiones, por lo que no se procedió a la realización de los mismos.

Los inspectores aprovecharon la oportunidad para formular al personal del depósito algunas preguntas relacionadas con la inspección. Estas preguntas fueron debidamente contestadas. La información relativa a la resistencia de los muros, la compacidad de los depósitos de municiones y las barreras de protección fue clasificada como sensible, por lo que las preguntas pertinentes quedaron sin respuesta. Posteriormente, se procedió a un examen más minucioso de la superficie del fortín, así como del techo y los muros, con el fin de cerciorarse de la inexistencia de sistemas de filtros especiales en la zona.

A la luz de los resultados obtenidos en el curso de la inspección, y tras haber formulado preguntas al personal del depósito, los inspectores consideraron que era innecesario examinar otros edificios, como, por ejemplo, los talleres de reparaciones y el centro médico, o inspeccionar los historiales médicos.

Al cabo de cinco horas, el jefe del grupo de inspección puso fin a las investigaciones y manifestó que podía considerarse que la sospecha de almacenamiento de municiones químicas había sido refutada en este emplazamiento.

Conclusiones

Las conclusiones de los resultados de la inspección de prueba fueron mayormente idénticas a las extraídas por los inspectores del Reino Unido, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la República Federal de Alemania. En suma, cabe afirmar que la evaluación combinada -como la realizada en esta inspección de prueba- de las características secundarias y las comprobaciones in situ proporciona, en el caso del emplazamiento seleccionado, pruebas suficientes de la ausencia de armas químicas.

Se pueden añadir las siguientes observaciones:

- La composición numérica del grupo -10 inspectores- fue la adecuada. En caso necesario, el grupo podría haberse subdividido en grupos más pequeños en el momento oportuno, pero ello fue innecesario.
- El hecho de que el grupo estuviera integrado por expertos en distintas materias fue del todo acertado.

- Según parece, sigue siendo una cuestión difícil el determinar de antemano la composición de un grupo de inspección. Para poder fijar el número de inspectores y la duración de la inspección sería necesario conocer por adelantado la finalidad operacional del emplazamiento objeto de inspección. Disponiendo únicamente de datos relativos al tamaño del emplazamiento, conforme a lo previsto en el "texto de trabajo" del proyecto de convención, no es posible, pues, adoptar una decisión definida acerca del número de inspectores necesarios.
- Es preciso realizar ya en el emplazamiento un análisis inicial de los resultados de la inspección.
- Por lo que hace a varias cuestiones de organización relacionadas con los preparativos y la vigilancia, la llegada de la inspección, la realización de la inspección y la partida del grupo de inspección, parece útil recurrir a la experiencia adquirida en la aplicación del Tratado FNI y a la experiencia adquirida por la CSCE.
